

nofumadores.org

Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

Nofumadores.org está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 172.478



ENSP
European Network
for Smoking and Tobacco Prevention

M
médicos
COLEGIO
LAS PALMAS

FJD
FUNDACIÓN
canaria dental

Fundación Lovexair
cuida tus pulmones

SCATT



ASH
ACTION
ON SMOKING & HEALTH

SEPAR
Sociedad Española
de **Neumología**
y **Cirugía Torácica**
SEPAR

faecap
Federación de Asociaciones
de Enfermería Familiar y
Comunitaria

XQNS!
Porque Nosotros Sí!
Acción ciudadana por la salud
y el avance de la ley de tabaco

ASMABI

APEPOC
ASOCIACIÓN DE PACIENTES CON EPOC

Doña Mónica García Gómez
Ministra de Sanidad
Paseo del Prado 18-20. Madrid

30 de noviembre de 2023

Estimada Sra. Ministra de Sanidad, Doña Mónica García

Le escribo como presidenta de la asociación Nofumadores.org y miembro de la junta directiva de ENSP (European Network for Smoking and Tobacco Prevention), con el apoyo de múltiples organizaciones representantes de la comunidad de Control del Tabaco en España. En relación a la carta abierta que la World Vapers Alliance le ha hecho llegar referente a la regulación de los cigarrillos electrónicos, el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2021-2025 y el Anteproyecto de Ley del Mercado de Tabacos y Otros Productos Relacionados, pretendemos poner en su conocimiento algunos hechos y verdades sobre ciertos actores que pretenden tener cabida dentro de las discusiones sobre el control del tabaquismo en nuestro país y que no son, en ningún caso, actores desinteresados, ni actúan pensando en la salud pública o individual de los españoles, sino movidos por intereses comerciales. Aprovechamos también la ocasión para ponerle al tanto de las estrategias de la industria tabaquera y de productos de nicotina para influir en la política sanitaria, y paralizar o retrasar medidas de prevención y control del tabaquismo que influyan negativamente en sus ventas y cuentas de resultados.

Durante décadas la industria del tabaco ha usado técnicas de cabildeo y organizaciones pantalla para intentar retrasar o evitar la implantación de medidas contundentes para acabar con la pandemia del tabaquismo. Es necesario por tanto conocer a los interlocutores que quieren intervenir en las políticas de control de tabaco. Según un [artículo publicado por la Universidad de Bath](#), la World Vapers' Alliance (WVA) es una organización con sede en Estados Unidos que fue creada y recibe financiación del Consumer Choice Center (CCC), que a su vez acepta financiación de la industria tabacalera. Una investigación del Daily Beast afirmó que la WVA también había aceptado financiación de British American Tobacco (BAT). La WVA se lanzó en mayo de 2020 y ejerce presión contra la regulación de los cigarrillos electrónicos y hace campaña para su uso como herramienta para dejar de fumar. Debido a sus relaciones con la industria del tabaco consideramos que le es de aplicación el artículo 5.3 del [Convenio Marco del Control del Tabaco](#) (CMCT), ratificado por España en 2005. Según dicho artículo: "A la hora de establecer y aplicar sus políticas de salud pública relativas al control del tabaco, las Partes actuarán de una manera que proteja dichas políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera, de conformidad con la legislación nacional.", lo

cual quiere decir que los gobiernos, sus instituciones y los organismos públicos, deben evitar cualquier tipo de interacción con la industria del Tabaco (o sus representantes) y sus intereses comerciales.

En los últimos años, debido al endurecimiento de las políticas de prevención y control de tabaquismo en Europa y EEUU, la industria del tabaco trata de reinventarse, no para mejorar la salud pública ni la de los consumidores de su mortífero producto, sino por su propia supervivencia. De ahí que haya invertido ingentes cantidades de dinero para crear otros productos derivados del tabaco y de la nicotina, a los que no se les pueda aplicar dichas restricciones por quedar en un limbo legal, pero que siguen siendo dañinos tanto para las personas, como para la salud pública. Limbo legal que, por otra parte, intentan de que no se regule tratando de interferir en las políticas sanitarias de los países. Su agresiva estrategia de marketing para popularizar el uso de estas nuevas formas de consumo de tabaco y nicotina, mientras sigue fabricando y vendiendo cigarrillos en todo el mundo, es la de repetir continuamente el mantra de que estos productos son un 95% más seguros, a pesar de que el grupo de “expertos” que hicieron dicho pronunciamiento utilizaron una metodología débil, la calidad del proceso de revisión por pares es muy cuestionable y tienen sospechosas conexiones con la industria tabaquera, [según los hallazgos de Jonathan Gornall publicados en el BMJ](#).

Respecto al concepto de “reducción de daños del tabaco”, concepto que en la carta anteriormente mencionada se le pide que adopte como enfoque para la lucha antitabaco, basado en cambiar un producto de nicotina por otro, es una captura y apropiación intencionada de dicho concepto de salud pública. En control del tabaco, como en salud pública, la aplicación de una estrategia de reducción de daños puede lograrse no solo cambiando el producto utilizado que hace que el comportamiento sea arriesgado (p.ej. cigarrillos convencionales por cigarrillos electrónicos) sino cambiando el comportamiento de riesgo. Los DSLN (dispositivos susceptibles de liberar nicotina), comúnmente conocidos como cigarrillos electrónicos o vapeadores, el término que la industria ha introducido para tratar de alejar dicho producto de la percepción de riesgo existente entre la población respecto los “cigarrillos”, y hacer creer a sus consumidores que lo que sale por ellos es un inocuo vapor de agua en lugar de unos peligrosos aerosoles de nicotina con metales pesados entre otros componentes, no cumple ninguno de los criterios de salud pública para la reducción de daños. En el control del tabaco, los fabricantes de productos de tabaco y nicotina han tomado una pequeña parte del concepto en beneficio de sus intereses comerciales. Más concretamente, presentan la reducción de daños como la única alternativa para dejar de fumar para un inexistente núcleo duro de fumadores impermeables a cualquier otra estrategia. Además, reducen esta estrategia a fomentar la sustitución del tabaco combustible por otros que ellos mismo producen, aunque dicha sustitución lleve al uso dual de los productos en liza y no evite que los que nunca han probado la nicotina comiencen a usarla e incluso empiecen a fumar.

Los hechos que argumentan el secuestro del concepto de reducción de daños por parte de la industria son los siguientes:

- 1) La industria del tabaco y de los nuevos productos de nicotina constituyen, en realidad, un mismo negocio. Su objetivo no es sustituir un mercado por otro sino ampliar el mercado para mantener su cuenta de resultados.
- 2) La mayor industria tabaquera desarrolló en 1999 un plan para los siguientes 10-20 años conocido como el “Sunrise Project”. En ese, se afirmaba que su falta de credibilidad era su “mayor desafío” y que debían afrontarlo con una agenda proactiva destinada a restaurar su

credibilidad y lograr un lugar más favorable en la opinión pública y política. Uno de los objetivos de este proyecto fue “debilitar el movimiento de control del tabaco, trabajando con él”. La industria intentaba influir también en los gobiernos para que no aportaran fondos públicos a las organizaciones de control del tabaco. Una de sus tácticas fue promover la idea-marketing de la “reducción de daños” para intentar crear artificialmente una división entre los médicos y científicos “moderados” que aceptaran sus “razonables” tesis y los “extremistas” y la OMS que se opusieran. En España varios medios y científicos han sido capturados por la industria tabaquera para promover estos fines de duda, confrontación y falsa equidistancia.

3) En realidad, llevan años comunicando a las autoridades sanitarias de muchos países que desarrollan productos de “riesgo reducido” para prevenir las enfermedades causadas por el humo del tabaco de combustión (mientras no dejan de promocionarlo y venderlo por todo el mundo). También llevan años intentando captar aliados para su estrategia de marketing entre profesionales sanitarios y promoviendo investigación que apoye sus intereses o desacredite las contrarias. Si se analizan las acciones de comunicación de las principales industrias tabaqueras entre 2011 y 2021 se puede observar que el vocablo “Harm” en las notas de prensa aparece en 83 ocasiones y el vocablo “Risk” aparece en 116, lo que indica la captura del concepto de “reducción de daños” propio de la Salud pública. Hay razones para sospechar que existe un lobby sanitario internacional pro “reducción de daños” dirigido por la industria para confundir a la comunidad científica tal como señaló Gornall. En realidad, ya se observa en algunos países como Italia que el incremento del consumo de estos productos se asocia a un repunte de la epidemia de tabaco convencional (justo lo que busca la industria y lo contrario del mantra de la “reducción de daños” y la reducción del daño por tabaco en forma de enfermedades y muerte prematura).

4) En cuanto a la utilidad de los e-cigs en la cesación, el análisis minucioso de una revisión Cochrane reciente revela una calidad científica muy endeble y preocupantes conflictos de interés observados con buena parte de los autores citados. De los 50 trabajos seleccionados para la revisión sistemática, al menos 15 de sus autores tienen serios conflictos de interés (COIs). Es curioso la frecuencia de revisiones Cochrane de tratamiento del tabaquismo desde 2016 si la comparamos con los 10 años anteriores.

En general, si nos referimos al conjunto de trabajos sobre los e-cigs se ha podido comprobar que el 36,7% de los trabajos favorables a los e-cigs tienen conflictos de interés mientras que los no favorables se detectan en el 5,4%. Los trabajos con COIs tienen más del doble de probabilidades de concluir su utilidad en la cesación tabáquica. En esta línea, los trabajos que no ven un riesgo significativo para la salud cuando se usan los e-cigs tienen un RR de tener COIs mayor de 2 comparado con los estudios independientes.

Una reciente [revisión sistemática publicada en 2023](#) concluye que no hay evidencias suficientes para indicar que los cigarrillos electrónicos son efectivos para dejar de fumar y que se precisan más estudios de alta calidad (Banks et al., 2023). Además, cada vez son más los estudios que reflejan los perjuicios del uso de los e-cigs en la salud y otros productos de nicotina.

Finalmente, la industria y sus aliados suelen alegar que existe un núcleo duro de fumadores que no dejan de fumar incluso después de aplicar las medidas de control poblacional que recomienda la OMS. Los datos epidemiológicos tanto españoles como suecos o británicos no confirman dicha teoría, puesto que el mayor o menor consumo de los productos de nicotina distintos al cigarrillo convencional no han modificado las tendencias epidemiológicas del consumo de cigarrillos en ningún país hasta la fecha.

En España, a día de hoy, los productos emergentes y relacionados con el tabaco tienen cada vez más consumidores entre aquellos que nunca han probado el tabaco debido a la falta de regulación de estos, convirtiéndose más en una puerta de entrada que de salida al consumo de tabaco y nicotina, especialmente entre los menores de edad y grupos poblacionales más jóvenes, los cuales legalmente no pueden comprarlos pero la realidad nos demuestra que no tienen dificultad ninguna en adquirirlos, pues se venden en cualquier parte lo que dificulta el control de la venta a menores por parte de las autoridades, lo mismo que la venta on line de estos dispositivos. Según [la encuesta ESTUDES de 2023](#) el 54,6% de la población entre 14 y 18 años ha probado en alguna ocasión los cigarrillos electrónicos, consumiéndolos a diario un 8,1%. En esta encuesta no entran lo menores de esta edad, sin embargo, nos consta la existencia de niños a partir de los 8 años consumiendo “vapers” de un único uso comprados en tiendas de conveniencia donde se venden, junto con las chucherías, con sabores atractivos para niños y jóvenes, a precios irrisorios al alcance de sus bolsillos. Productos que, aunque se anuncian como productos sin nicotina está demostrado que tienen pequeñas cantidades de esta en su composición, consiguiendo así la adicción a la nicotina desde edades muy tempranas. La venta de estos productos no debería de ser legal en nuestro país, como no lo es en otros países como Argentina o Panamá, o al menos debería estar regulada su venta y suscrita solo a los estancos, sin embargo, empezamos ya a ver incluso máquinas expendedoras de estos productos sin ninguna clase de control de edad.

Por otra parte, el uso de estos dispositivos de liberación de nicotina en espacios que por ley son sin humo está consiguiendo volver a normalizar el consumo de nicotina en estos espacios, lo que supone un enorme retroceso en la lucha contra la adicción del tabaco y la nicotina.

Estimada Mónica, esperamos que la información contenida en esta carta le sirva como fundamento para hacer oídos sordos de una industria, la del tabaco, y sus aliados, que buscan interferir en las políticas de control de tabaco de nuestro país tal y como demuestra el [Índice Global de Interferencia de la Industria del Tabaco 2023](#) publicado recientemente en el cual España se encuentra en el puesto 56, dos puntos detrás del puesto que ocupaba en el índice de 2021.

Usted es médico de profesión y confiamos en que tome las medidas necesarias encaminadas a terminar con **la primera causa de muerte evitable en nuestro país** y no convertir la adicción al tabaco en la adicción a la nicotina tal y como le está pidiendo la World Vapers Alliance, asociación que tiene comprobadas conexiones con la industria del tabaco.

Por nuestra parte, le hago llegar el ofrecimiento de la comunidad española de control del tabaco para colaborar en la paralización de la epidemia tabáquica, como ya lo venimos haciendo de forma desinteresada en los últimos años con el gran equipo que el Ministerio de Sanidad tiene en la Dirección General de Salud Pública y en la Unidad de Prevención de Tabaquismo.

Atentamente,

Raquel Fernandez Megina, Presidenta de **Nofumadores.org** y
Tesorera de ENSP

nofumadores.org
Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

Dr. Florin Mihaltan, Presidente de European Network for Smoking and Tobacco
Prevention (ENSP)



nofumadores.org

Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

Nofumadores.org está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 172.478

Dr. Francisco Garcia Rio, Presidente y **Dr. Carlos Rabade**, Coordinador del área de tabaquismo de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (**SEPAR**)



Junta Directiva y Grupo de Tabaquismo de la Federación de Asociaciones de Enfermería Familiar y Comunitaria (**FAECAP**)



Dr. Pedro Cabrera Navarro, Presidente del **Colegio de Médicos de Las Palmas**



Dr. Francisco Cabrera Panasco, Presidente del Colegio Oficial de Dentistas de las Palmas (**COELP**) y de la Fundación Canaria Dental



Dr. Joseba Zabala Galán, Coordinador de la Iniciativa Ciudadana **XQNS** para la mejora de la Ley



Dra. Nicole Hass, portavoz y asesora técnica de la Asociación de Pacientes con EPOC (**APEPOC**)



Shane Fitch, Presidenta Fundación **Lovexair** de Tabaco en España



Montserrat Moral Ajadó, Presidenta de La Societat Catalana d'Atenció i Tractament del Consum de Tabac (**SCATT**)



Rafael Vallejo Pizarro, Presidente de la Asociación de Afectados por Tabaquismo en Extremadura (**ATAEX**)



Irantzu Muerza Santos, Presidenta de la Asociación **ASMABI** Euskadi



Laurent Huber, Executive Director Action on Smoking & Health (**ASH**)



ANEXOS:

BIBLIOGRAFÍA SOBRE LOS RIESGOS DE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS

CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS:

Banks, E., Yazidjoglou, A., Brown, S., Nguyen, M., Martin, M., Beckwith, K., Daluwatta, A., Campbell, S., & Joshy, G. (2023). Electronic cigarettes and health outcomes: umbrella and systematic review of the global evidence. *The Medical journal of Australia*, 218(6), 267–275. <https://doi.org/10.5694/mja2.51890> <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36939271/>

Informe sobre los cigarrillos electrónicos: situación actual, evidencia disponible y regulación 2022: <https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/tabaco/profesionales/docs/InformeCigarrilloselectronicos.pdf>

CDC: https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/e-cigarettes/spanish/acerca-de-los-cigarrillos-electronicos.html

OMS, 2023 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/tobacco>

OMS. Electronic nicotine and non-nicotine delivery systems: a brief, 2020: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/350474/WHO-EURO-2020-4572-44335-62638-eng.pdf?sequence=1>

Dr. Andrew Bush, destacado médico especialista en tórax pediátrico con sede en el Reino Unido. **Epidemia de vapeo: un nuevo peligro que enfrentan los niños y las generaciones jóvenes** https://www.youtube.com/watch?v=GiupenJPe_0

BOLSITAS NICOTINA:

Ficha resumen. NICOTINE POUCHES. Estudio comparativo del Instituto para la Investigación de Riesgos. Alemania https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/tabaco/profesionales/docs/NicotinePouches_ficha.pdf

BOLSITAS DE NICOTINA (“NICOTINE POUCHES”). UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO. Ministerio de Sanidad. 2023:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/tabaco/profesionales/docs/NicotinePouches_informe.pdf

TABACO CALENTADO:

Consideraciones de tipo sanitario y legal. Ministerio de Sanidad, 2022: https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/tabaco/profesionales/docs/Informe_productos_tabaco_calentado.pdf

OMS. NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS PRODUCTOS DE TABACO CALENTADOS. 2ª EDICIÓN: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/334318/WHO-HEP-HPR-2020.2-spa.pdf>

Heated Tobacco Products. Centers for Disease Control and Prevention: https://www.cdc.gov/tobacco/basic_information/heated-tobacco-products/index.html

Tattan-Birch H, Hartmann-Boyce J, Kock L, Simonavicius E, Brose L, Jackson S, Shahab L, Brown J. Heated tobacco products for smoking cessation and reducing smoking prevalence. Cochrane Database of Systematic Reviews 2022, Issue 1. Art. No.: CD013790. DOI: 10.1002/14651858.CD013790.pub2. Accessed 13 November 2023.

TÁCTICAS DE LA INDUSTRIA TABAQUERA - OMS

Nueva campaña de la OMS destaca las tácticas de la industria tabacalera para influir en las políticas de salud pública - [New WHO campaign highlights tobacco industry tactics to influence public health policies](#)

La campaña "Basta de mentiras" es una iniciativa vital para proteger a los jóvenes de la industria tabacalera y sus productos mortales, pidiendo que se ponga fin a la interferencia de la industria tabacalera en las políticas de salud.

La campaña de la OMS tiene como objetivo amplificar las voces de los jóvenes, exponer las tácticas de la industria tabacalera y aumentar la conciencia pública sobre la necesidad de defender políticas de salud y proteger la salud de las generaciones futuras.

La campaña está basada también en la [declaración de la Juventud Global](#), hace referencia que los grupos de jóvenes de todo el mundo pidieron a los países que "...adopten decisiones que nos protejan de las prácticas manipuladoras de la industria tabacalera. Más de 30 organizaciones juveniles a nivel mundial se han unido a la **declaración**. Esta declaración de la juventud ha generado un apoyo significativo de otras 56 organizaciones y más de 120 personas.

La declaración subraya la necesidad urgente de regulaciones sólidas que impidan a la industria tabacalera asociarse con términos como "reducción de daños", "bienestar", "sostenibilidad" y "responsabilidad del productor". Además, enfatiza la necesidad vital de que la industria se haga responsable de las consecuencias financieras de sus daños.